



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:14 horas del día 03 de julio de 2023, reunidos  
2 de manera presencial en el Salón Cristal, en la Nueva Zona UG de la ciudad de Guanajuato,  
3 dio inicio la Sesión Extraordinaria CANMS2023-E4 del Consejo Académico del Nivel Medio  
4 Superior, presidida por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo  
5 Carmona, asistido por el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el  
6 siguiente:

7 ORDEN DEL DÍA

- 8 1. Lista de presentes.  
9 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.  
10 3. Con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley Orgánica, proponer al Director  
11 del Colegio del Nivel Medio Superior, los candidatos a dirigir la Escuela de Nivel  
12 Medio Superior de San Luis de la Paz, con base en la propuesta de la Academia  
13 correspondiente.

14 Punto 1 (Lista de presentes).

15 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de  
16 asistencia; encontrándose reunidos 26 de ellos para dar inicio a la sesión.

17 Punto 2 (Declaración del quórum).

18 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 26 de los 31 Consejeros  
19 que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento en el  
20 Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la  
21 sesión. En este momento con fundamento en el Artículo 33 del Estatuto Orgánico, el  
22 Presidente propone como escrutador al Mtro. César Augusto Linares López.

23 CANMS2023-E4-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto  
24 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio  
25 Superior aprobó por unanimidad de votos que, para el desahogo de la sesión funja como  
26 escrutador el Mtro. César Augusto Linares López.

27 Punto 3 (Con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley Orgánica, proponer al  
28 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, los candidatos y candidata a dirigir la Escuela  
29 de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, con base en la propuesta de la Academia  
30 correspondiente). El Presidente solicita al Secretario por favor ponga en contexto a los  
31 consejeros sobre el procedimiento que se llevará a cabo para la presente sesión, así pues  
32 hace referencia a los archivos electrónicos enviados con la información de la candidata y los  
33 candidatos a la Dirección de la ENMS de San Luis de la Paz, su proyecto de desarrollo, así  
34 como el acta de la Sesión Extraordinaria de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio  
35 Superior de San Luis de la Paz, con fecha del 15 de junio de 2023, mediante la cual se  
36 propone a la L.L.E Adriana González Vázquez, al M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano y al  
37 L.C.P. Francisco Javier Morín Prado para que continúe con la etapa de presentación de su  
38 Proyecto de Desarrollo ante el Consejo Académico del Nivel Medio Superior.

39 El Presidente solicita al Secretario dé lectura al procedimiento propuesto para el desahogo  
40 de la presente sesión a los consejeros, siendo el siguiente:



- 41 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.  
42 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya  
43 que el asunto los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (artículo 38,  
44 Estatuto Orgánico).  
45 3. Antes de la presentación de la candidata, se repartirá el formato donde se asentarán las  
46 preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.  
47 4. La candidata y los candidatos presentarán su propuesta de proyecto.  
48 5. La candidata y los candidatos propuestos de conformidad con el Acta de Academia de  
49 fecha 15 de junio de 2023 de la ENMS de San Luis de la Paz, siendo la L.L.E Adriana  
50 González Vázquez, el L.C.P. Francisco Javier Morín Prado y el M. en C. Luis Armando Ibarra  
51 Manzano; dispondrán de 15 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que  
52 tomará el Secretario del CANMS, quién le indicará a la candidata cuando le resten 3  
53 minutos del tiempo establecido – con tarjeta amarilla –. Al término del tiempo, se  
54 presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata.  
55 6. Al término de la presentación de la candidata y los candidatos, se colocarán las boletas  
56 de las preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser contestadas - la  
57 mayor cantidad posible- por la candidata y los candidatos, disponiendo para ello de 10  
58 minutos, al terminar esta etapa la candidata abandonará el recinto.  
59 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto de la candidata y los candidatos, se  
60 enviará a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la boleta con el  
61 nombre de la candidata y los candidatos, uno a la vez, debiendo seleccionar, a su juicio,  
62 consideración y percepción si cumple o no en mayor medida con el perfil para el cargo.  
63 8. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la plataforma y se  
64 contabilizarán en voz alta por los escrutadores designados.  
65 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
66 al Director del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la candidata o los candidatos  
67 propuestos para dirigir la ENMS de San Luis de la Paz.  
68 El Presidente solicita al pleno que si hay algún comentario o duda al respecto se sirvan  
69 manifestarlo, al no existir, el Presidente lo pone a consideración del pleno siendo aprobado  
70 por unanimidad.

71 ACUERDO CANMS2023-E4-02. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por  
72 unanimidad con 26 votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea  
73 el siguiente:

- 74 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.  
75 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos,  
76 ya que el asunto los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad  
77 (artículo 38, Estatuto Orgánico).  
78 3. Antes de la presentación de la candidata, se repartirá el formato donde se asentarán  
79 las preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.  
80 4. La candidata y los candidatos presentarán su propuesta de proyecto.  
81 5. La candidata y los candidatos propuestos de conformidad con el Acta de Academia  
82 de fecha 15 de junio de 2023 de la ENMS de San Luis de la Paz, siendo la L.L.E Adriana  
83 González Vázquez, el L.C.P. Francisco Javier Morín Prado y el M. en C. Luis Armando  
84 Ibarra Manzano; dispondrán de 15 minutos para la presentación de su proyecto –  
85 tiempo que tomará el Secretario del CANMS, quién le indicará a la candidata cuando



- 86 le resten 3 minutos del tiempo establecido – con tarjeta amarilla –. Al término del  
87 tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata.  
88 6. Al término de la presentación de la candidata y los candidatos, se colocarán las  
89 boletas de las preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser  
90 contestadas - la mayor cantidad posible- por la candidata, disponiendo para ello de  
91 10 minutos, al terminar esta etapa la candidata abandonará el recinto.  
92 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto de la candidata y los candidatos,  
93 se enviará a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la boleta  
94 con el nombre de la candidata y los candidatos, uno a la vez, debiendo seleccionar, a  
95 su juicio, consideración y percepción si cumple o no en mayor medida con el perfil  
96 para el cargo.  
97 8. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la plataforma y se  
98 contabilizarán en voz alta por los escrutadores designados.  
99 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio  
100 Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la candidata o  
101 los candidatos propuestos para dirigir la ENMS de San Luis de la Paz.

102 Para dar continuidad a la sesión y una vez aprobado el procedimiento propuesto para el  
103 deshago de la presente sesión, el Presidente solicita al Secretario la propuesta para  
104 conformar la Comisión de Cortesía, proponiendo a la Mtra. Raquel Castro Soriano y la Dra.  
105 María del Carmen Moreno Frías. El presidente se dirige a ellas para preguntar si están de  
106 acuerdo, al estarlo, se solicita al pleno se manifieste, siendo aprobado de manera unánime.

107 CANMS2023-E4-03.- Se aprueba por unanimidad de votos que, para el deshago de la  
108 sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Mtra. Raquel Castro Soriano y la Dra.  
109 María del Carmen Moreno Frías

110 El Presidente solicita a la Comisión de Cortesía introduzca a la candidata y los candidatos  
111 para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz en el periodo 2023-2027,  
112 para que de lectura al procedimiento aprobado. La candidata y los candidatos dan  
113 lectura al procedimiento que se llevará a cabo en la presente etapa. El Presidente se  
114 dirige a la Candidata y los candidatos a fin de esclarecer cualquier duda al respecto. No  
115 habiendo comentarios o dudas del procedimiento, se realiza un pequeño sorteo para  
116 determinar el orden para la presentación de proyectos, quedando en el siguiente orden:  
117 L.L.E. Adriana González Velázquez, M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano y L.C.P.  
118 Francisco Javier Morín Prado. La candidata y candidatos se retiran del recinto y se da paso  
119 al punto 4 del acuerdo CANMS2023-E4-02. Se inicia con la primera presentación.

120 La candidata L.L.E. Adriana González Vázquez, realiza su presentación en el tiempo convenido  
121 de 15 minutos. Al término de su presentación se da 5 minutos a los consejeros quienes  
122 proceden a realizar por escrito sus preguntas en las boletas entregadas por los escrutadores  
123 para la L.L.E. Adriana González Vázquez, candidata a Directora de la Escuela de Nivel Medio  
124 Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023-2027. En seguida el escrutador pasa con  
125 cada uno de los consejeros para recoger una a una las boletas y las depositan en la urna, una  
126 vez que se entregaron todas se cuestionó al pleno, si había alguna otra pregunta, no  
127 habiéndola el Secretario entrega a la Candidata la urna con las preguntas depositadas por el  
128 pleno y explica nuevamente la dinámica, la Candidata procedió a la sesión de preguntas y  
129 respuestas. La candidata L.L.E. Adriana González Vázquez, procede a sacar y leer las  
130 preguntas para dar una respuesta lo más concreta posible a ellas, dentro del plazo de 10  
131 minutos.



132 Se realizaron las siguientes preguntas por: J. Raúl Rosillo Arrollo P: ¿Cuáles son los tres  
133 principales retos que enfrenta su Escuela? Patricia Haro P: me gustaría conocer algunas  
134 estrategias para lograr la vinculación de los padres de familia con la ENMS de San Luis de la  
135 Paz para decrecer el porcentaje de deserción escolar. P: José de Jesús Gallardo Negrete,  
136 ¿por qué quieres ser directora? Sin nombre P: ¿Cuáles son las estrategias para disminuir el  
137 rezago educativo de manera eficiente, así como el índice de reprobación? Y ¿De qué manera  
138 apoyará el desarrollo de la investigación en sus docentes sin un apoyo económico? Sin  
139 nombre P: ¿Cómo propone aumentar la matrícula?

140 Concluye el tiempo de la candidata para la sesión de preguntas y respuestas. Quedándose 11  
141 (once) preguntas en la urna sin contestar por agotarse el tiempo para ello. El Presidente le  
142 agradece su participación y la comisión de Cortesía le acompaña a abandonar el recinto,  
143 concluyendo con ello, esta etapa del proceso. Se ingresa al siguiente candidato.

144 El candidato M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano, realiza su presentación en el tiempo  
145 convenido de 15 minutos. Al término de su presentación se da 5 minutos a los consejeros  
146 quienes proceden a realizar por escrito sus preguntas en las boletas entregadas por los  
147 escrutadores para el M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano, candidato a Director de la  
148 Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023-2027. En seguida  
149 el escrutador pasa con cada uno de los consejeros para recoger una a una las boletas y las  
150 depositan en la urna, una vez que se entregaron todas se cuestionó al pleno, si había alguna  
151 otra pregunta, no habiéndola el Secretario entrega al Candidato la urna con las preguntas  
152 depositadas por el pleno y explica nuevamente la dinámica, el Candidato procedió a la  
153 sesión de preguntas y respuestas. El candidato M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano,  
154 procede a sacar y leer las preguntas para dar una respuesta lo más concreta posible a  
155 ellas, dentro del plazo de 10 minutos.

156 Se realizaron las siguientes preguntas por: P: Sin nombre ¿Cuál es la estrategia para motivar a  
157 los docentes para participar en los diferentes programas y proyectos, si la mitad son  
158 profesores de contrato y la mayoría de tiempo parcial y su carga total es frente a grupo? P:  
159 \*\*\*\*\* ¿Cuál es su plan para combatir la epidemia de drogas en  
160 adolescentes? P: Sin nombre ¿Cómo piensa lograr sus objetivos? P: María Cristina Caudillo  
161 Hernández, mencione 3 (tres) necesidades actuales que requieren ser atendidas en su ENMS  
162 de San Luis de la Paz y ¿cómo las atenderán? P: Francisco Javier Vaca González, ¿cuál será tu  
163 estrategia para bajar los índices de reprobación en la ENMS? P: Sin nombre, ¿cómo propone  
164 aumentar el financiamiento y apoyo del gobierno federal y estatal en la escuela? Y ¿cómo y  
165 con quien propone establecer alianzas con instituciones externas? P: J. Raúl Rosillo Arroyo,  
166 ¿qué acciones realizará para mejorar el clima laboral en su escuela?

167 Concluye el tiempo del candidato para la sesión de preguntas y respuestas. Quedándose 9  
168 (nueve) preguntas en la urna sin contestar por agotarse el tiempo para ello. El Presidente le  
169 agradece su participación y la comisión de Cortesía le acompaña a abandonar el recinto,  
170 concluyendo con ello, esta etapa del proceso. Se ingresa al siguiente candidato

171 El candidato L.C.P. Francisco Javier Morín Prado, realiza su presentación en el tiempo  
172 convenido de 15 minutos. Al término de su presentación se da 5 minutos a los consejeros  
173 quienes proceden a realizar por escrito sus preguntas en las boletas entregadas por los  
174 escrutadores para el L.C.P. Francisco Javier Morín Prado, candidato a Director de la Escuela



175 de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023-2027. En seguida el  
176 escrutador pasa con cada uno de los consejeros para recoger una a una las boletas y las  
177 depositan en la urna, una vez que se entregaron todas se cuestionó al pleno, si había alguna  
178 otra pregunta, no habiéndola el Secretario entrega al Candidato la urna con las preguntas  
179 depositadas por el pleno y explica nuevamente la dinámica, el Candidato procedió a la  
180 sesión de preguntas y respuestas. El candidato L.C.P. Francisco Javier Morín Prado, procede  
181 a sacar y leer las preguntas para dar una respuesta lo más concreta posible a ellas, dentro  
182 del plazo de 10 minutos.

183 Se realizaron las siguientes preguntas por: P: José de Jesús Gallardo Negrete, ¿por qué  
184 quiere ser director? P: Benjamín Chávez Muñoz, ¿Cuál es la importancia de la formación  
185 ciudadana en los jóvenes? ¿cómo la fomentaría? P: Raquel Castro Soriano, ¿Cuáles son las  
186 principales acciones que llevará a cabo para garantizar el desarrollo de una cultura de paz? P:  
187 Javier Eduardo Rubio Cortés ¿Cuál es su propuesta para disminuir el índice de deserción que  
188 presenta la ENMS de San Luis de la Paz? ¿Cómo incrementaría la participación de los  
189 alumnos en olimpiadas de área Científica Natural?

190 Concluye el tiempo del candidato para la sesión de preguntas y respuestas. Quedándose 11  
191 (once) preguntas en la urna sin contestar por agotarse el tiempo para ello. El Presidente le  
192 agradece su participación y la comisión de Cortesía le acompaña a abandonar el recinto,  
193 concluyendo con ello, esta etapa del proceso.

194 El Presidente solicita al Secretario comente los elementos de la siguiente etapa, el Secretario  
195 menciona al pleno que, en un momento más se les enviará un enlace con las boletas donde  
196 evaluarán a la Candidata y los Candidatos e indicarán si les recomiendan o no para continuar  
197 con el proceso de elección de Director de la ENMS de San Luis de la Paz. En la boleta  
198 encontrarán como primera parte preguntas sobre la capacidad de conducción y desarrollo;  
199 así como observaciones que consideren. El sistema arrojará el resultado de la votación. Las  
200 preguntas realizadas en dicha boleta servirán como sustento para su toma de decisión sobre  
201 un sí o un no a la recomendación como Director o Directora de la ENMS de San Luis de la Paz  
202 de la candidata y los Candidatos.

203 Así mismo, los miembros del consejo ratifican que su decisión no enjuicia solo la  
204 presentación final, sino que se basa en el análisis de los documentos enviados con antelación  
205 sobre la trayectoria de los candidatos y la candidata, así como su proyecto de desarrollo

206 El Presidente informa al pleno que, en esta etapa del proceso para la elección de la autoridad  
207 ejecutiva de la ENMS San Luis de la Paz para el periodo 2023 – 2027, donde compete al  
208 consejo recomendar o no a la candidata o los candidatos en base a los elementos  
209 proporcionados, por medio de una votación simple dónde, la Candidata y los Candidatos en  
210 este caso deberá reunir el 50% mas 1 de los votos para continuar con la siguiente etapa,  
211 tomando para ello el número de consejeros asistentes, así pues, el Presidente solicita al  
212 Secretario le confirme el número de asistentes, confirmando la participación de 26  
213 consejeros, por lo que la candidata y los candidatos deberán obtener al menos 14 votos a  
214 favor de los miembros presentes para su continuidad.

215 El Presidente pregunta al pleno si hay comentarios adicionales, al no haberlos el Presidente  
216 somete a votación del pleno dicha decisión, siendo aprobado por unanimidad



217 CANMS2023-E4-04.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda por  
218 unanimidad de 26 votos, que se propondrá como candidato ante el Director del Colegio del  
219 Nivel Medio Superior, al candidato, siempre que obtenga al menos 14 votos a favor de los  
220 miembros presentes, considerando para ello el proyecto y su percepción, de que cumple  
221 con el perfil para el cargo.

222 Una vez aprobado, el Secretario procede a enviar el enlace con las boletas de votación, al  
223 cabo de lo cual se da un tiempo prudente para que las llenen una a una y el sistema las  
224 registre. Una vez que todo el pleno termina de registrar su voto, el Secretario procede a  
225 revisar el sistema para obtener el conteo de los votos.

226 Una vez revisado el registro de conteo de las boletas en el sistema, los resultados obtenidos  
227 del mismo son: si propone a la L.L.E. Adriana González Velázquez como candidata para dirigir  
228 la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023 – 2027, ante el  
229 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 24 votos a favor y 2 votos que no lo  
230 proponen como candidata, lo anterior conforme a los acuerdos CANMS2023-E4-01 y  
231 CANMS2023-E4-04 y no votando el Presidente del Consejo, por ser la siguiente instancia del  
232 proceso.

233 Con fundamento en los artículos 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley orgánica,  
234 se obtuvo dicho resultado. A continuación, se redactan los motivos emitidos por los  
235 miembros del Consejo de manera textual sin omitir ninguna de las expresiones asentadas en  
236 la votación, con base a las siguientes preguntas que contenían cada una de las boletas en  
237 plataforma bajo el mismo formato para el Candidato:

L.L.E. ADRIANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ	Sí	No
¿El candidato tiene capacidad de liderazgo para conducir la ENMS de San Luis de la Paz?		
El proyecto que presentó, ¿mostró conocimiento de la realidad institucional?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró claridad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró objetividad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
Las metas planteadas en el proyecto presentado, ¿demostró que pueden cumplirse y medirse en 4 años?		
El candidato, conforme a su <i>Curriculum Vitae</i> ¿cuenta con reconocida trayectoria académica y se ha distinguido en sus actividades académicas?		

238 Comentarios que Sí proponen a la L.L.E. Adriana González Vázquez:

Sí	Considero que tiene la capacidad y cualidades para dirigir a la ENMS
----	--



Sí	Amplió conocimiento de su institución y vida institucional UG
Sí	Idoneidad
Sí	Cuenta con conocimiento de la realidad institucional y sus propuestas son pertinentes
Sí	Es una persona que los resultados de su trabajo hablan por ella. Comprometida con su institución
Sí	Se aprecia conocimiento de la realidad institucional, así como claridad en las respuestas otorgadas.
Sí	Me parece una persona preparada, con identidad universitaria, asertiva, elocuente y joven.
Sí	La trayectoria de la candidata, claridad y viabilidad de su propuesta.
Sí	Mostró conocimiento de su realidad y capacidad de actuación.
Sí	Tiene el conocimiento y compromiso con la Institución.
Sí	Conoce la realidad institucional y tiene experiencia en el manejo de los recursos humanos de la escuela
Sí	Tiene conocimiento institucional de su propuestas, y apegadas a los planes y programas de la UG
Sí	Tiene motivación y conoce las problemáticas de su escuela
Sí	Tiene conocimiento institucional y ha estado involucrada en procesos administrativos que le dan conocimiento también acerca de las gestiones, procesos y lineamientos
Sí	Tiene conocimiento de la ENMS SLP. Se preparo a todas luces para el presente proyecto. Además, reúne todas las capacidades que se requieren
Sí	Porque tiene la visión general y particular que le permite generar planteamientos reales y cuenta con amplio conocimiento de la realidad institucional. Aunado a ello, sabe y conoce los procesos dentro del NMS y de la UG.
Sí	Es alguien que ha estado trabajando en distintas áreas en la escuela y que conoce las necesidades de la misma.
Sí	Identifico que cuenta con conocimiento de la realidad universitaria y conoce las necesidades de su escuela.
Sí	Es una persona preparada que conoce su institución y puede mejorar los tres ejes principales e importantes para que sea una ENMS de calidad que hoy en día se necesita en nuestro país.
Sí	Considero que tiene una gran comunicación con el alumnado lo que le favorece al momento de relacionarse y encontrar mejoras
Sí	La candidata a directora propuso iniciativas realistas y contundentes que beneficiarán a la institución y por consiguiente a los alumnos y docentes, además de contar con una muy buena trayectoria profesional, por esto mismo considero que es más que apta
Sí	Mostró pleno conocimiento de lo que implica su plantel, además de demostrar el deseo de ayudar a la comunidad estudiantil y docente
Sí	Posee las actitudes y aptitudes que el puesto demanda, así como el conocimiento sobre la situación actual de la ENMS de SLP. Sin embargo, requiere una mayor claridad sobre las propuestas que posee en su plan de trabajo para poderlas ejecutar de manera eficiente.
Sí	Presento muy bien sus propuestas para mejorar y desarrollo muy bien el por qué quiere ser directora



239 Comentarios que no la proponen:

No	Solo comento la situación de la institución y hablaba sobre “fomentar”, “apoyar”, “apostar” pero nunca dejó en claro un plan de acciones y cómo llevaría a cabo estos planes, se enfocó mucho en el “que” y nunca va en el “cómo” definitivamente no es la mejor opción
No	Votaré por otro candidato

240 CANMS2023-E4-05.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
241 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto  
242 Orgánico vigente, propone a la L.L.E. Adriana González Vázquez como candidata para dirigir  
243 la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023 – 2027, ante el  
244 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesto con 24 votos a favor que la  
245 proponen como candidata y 2 que no la proponen, conforme a los acuerdos CANMS2023-  
246 E4-01 y CANMS2023-E4-04.

247 Se revisa el siguiente registro de conteo de las boletas en el sistema, los resultados  
248 obtenidos del mismo son: si propone al M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano como  
249 candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo  
250 2023 – 2027, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 14 votos a favor  
251 que la proponen como candidato y 12 que no lo proponen como candidato, lo anterior  
252 conforme a los acuerdos CANMS2023-E4-01 y CANMS2023-E4-04 y no votando el Presidente  
253 del Consejo, por ser la siguiente instancia del proceso

254 Con fundamento en los artículos 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley orgánica, se  
255 obtuvo dicho resultado. A continuación, se redactan los motivos emitidos por los  
256 miembros del Consejo de manera textual sin omitir ninguna de las expresiones asentadas en  
257 la votación, con base a las siguientes preguntas que contenían cada una de las boletas en  
258 plataforma bajo el mismo formato para la candidato:

M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano	Sí	No
¿El candidato tiene capacidad de liderazgo para conducir la ENMS de San Luis de la Paz?		
El proyecto que presentó, ¿mostró conocimiento de la realidad institucional?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró claridad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró objetividad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
Las metas planteadas en el proyecto presentado, ¿demostró que pueden cumplirse y medirse en 4 años?		
El candidato, conforme a su <i>Curriculum Vitae</i> ¿cuenta con reconocida trayectoria académica y se ha distinguido en sus		



actividades académicas?		
-------------------------	--	--

259 Comentarios que Sí proponen al Maestro Luis Armando Ibarra Manzano:

Sí	El proyecto es objetivo
Sí	Presento un buen proyecto de trabajo para el periodo 2023-2027
Sí	Conoce la realidad institucional y ha participado activamente en la mejora de muchos de los indicadores de la escuela.
Sí	Preparado y tiene un plan estratégico que SI se puede llevar a cabo
Sí	Se expresó de manera correcta, sus propósitos son muy buenos ya que atienden las necesidades tanto de alumnos como maestros y su preparación es muy buena
Sí	Tiene motivación, conoce las problemáticas de su escuela, y tiene experiencia desde la parte administrativa, académica y de gestión
Sí	Es una persona preparada y se ve que conoce la realidad de su escuela
Sí	Vida colegiada
Sí	Muestra conocimiento de la escuela
Sí	Tiene el conocimiento sobre los docentes y el cómo puede motivarlos a que fomenten más la educación y el deseo de los estudiantes de aprender, además del deseo de implementar buenas estrategias para el desarrollo académico
Sí	Tiene conocimiento de la realidad institucional
Sí	El maestro posee el conocimiento sobre la situación de la institución y planteó propuestas para lograr sus objetivos. Sin embargo, es importante reconsiderar el plazo de tiempo, ya que algunas propuestas no serán del todo ejecutables en ese margen de tiempo.
Sí	Si lo propongo, sin embargo, hay varias cosas a considerar como son la falta de claridad en algunos temas institucionales como los tiempos de contrato que son en su mayoría de los docentes con este estatus y los planteamientos de mejora en indicadores en donde no se toma en cuenta ciertos factores.
Sí	El Ingeniero como investigador conoce perfectamente las fortalezas de la ENMS donde labora, tiene los porcentajes al día que es lo que pide nuestra UG y sobre todo en su proyecto hay mejoras en todos los aspectos. Sabemos que es una institución pequeña, pero con grandes desafíos por cumplir y creo será la persona idónea para hacerlo. Excelente proyecto presentado.

260 Comentarios que no lo proponen

No	Falta claridad en su proyecto
No	Falta conocimiento de la realidad institucional
No	Desconoce mucho de los procesos. Además, al ser único PTC de la escuela, no veo viable que sea director porque se desprotegería a la escuela de algunos proyectos de alto impacto.
No	Aunque es un buen candidato existe otra mejor opción.
No	Considero que se basa bastante en estadísticas
No	Considero que aún le falta conocimiento de la realidad institucional, aunado a ello el



	tener vinculación más cercana con los 3 ejes medulares de la institución.
No	El proyecto del candidato, en el área de propuestas a mediano y largo plazo plantea soluciones basadas en abstracciones que no denotan claridad operativa futura. Quizá en otro momento y con mejores planteamientos en maestro, cuyo conocimiento de la realidad institucional es aceptable, pudiese hacer un mejor proyecto.
No	Creo que le faltan algunos elementos de contexto real en su visión de futuro de la institución
No	Aunque el Mtro. Ibarra Manzano, cuenta con la preparación y conocimientos de la realidad de la escuela, considero que aún le hace falta tener la seguridad y conocimientos en aspectos administrativos y de dirección
No	Considero que le hace falta un mayor conocimiento de la realidad institucional. Aún tiene una visión parcial. No considero que sea este el momento de proponerlo. Creo que un poco más de tiempo si tiene intención de participar y se prepara podría estar en condiciones de ser propuesto.
No	Si bien el candidato tiene buenas propuestas y objetivos benéficos, a la hora de desarrollar sus ideas y propuestas se percibió una planificación incompleta y falta de confianza en sus proyectos
No	Desconocimiento de los planes y proyectos de la ENMS SLP. Medio tiene el contexto, pero le falta aterrizar en muchos de ellos. ¿No basta con las propuestas es importante el cómo?, para qué?, ¿cuándo? Hace falta que este inmerso a fondo en los contextos de la escuela.

261 CANMS2023-E4-06.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
262 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto  
263 Orgánico vigente, propone al M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano como candidato para  
264 dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023 – 2027,  
265 ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesta con 14 votos a favor  
266 que lo proponen como candidato y 12 que no lo proponen, conforme a los acuerdos  
267 CANMS2023-E4-01 y CANMS2023-E4-04.

268 Se revisa el siguiente registro de conteo de las boletas en el sistema, los resultados  
269 obtenidos del mismo son: no propone al L.C.P. Francisco Javier Morín Prado como candidato  
270 para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023 –  
271 2027, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 2 votos a favor que lo  
272 proponen como candidato y 24 que no lo proponen como candidato, lo anterior conforme a los  
273 acuerdos CANMS2023-E4-01 y CANMS2023-E4-04 y no votando el Presidente del Consejo,  
274 por ser la siguiente instancia del proceso

275 Con fundamento en los artículos 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley orgánica, se  
276 obtuvo dicho resultado. A continuación, se redactan los motivos emitidos por los  
277 miembros del Consejo de manera textual sin omitir ninguna de las expresiones asentadas en  
278 la votación, con base a las siguientes preguntas que contenían cada una de las boletas en  
279 plataforma bajo el mismo formato para la candidato:

L.C.P. Francisco Javier Morín Prado	Sí	No
¿El candidato tiene capacidad de liderazgo para conducir la ENMS de San Luis de la Paz?		



El proyecto que presentó, ¿mostró conocimiento de la realidad institucional?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró claridad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró objetividad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
Las metas planteadas en el proyecto presentado, ¿demostró que pueden cumplirse y medirse en 4 años?		
El candidato, conforme a su <i>Currículum Vitae</i> ¿cuenta con reconocida trayectoria académica y se ha distinguido en sus actividades académicas?		

280 Comentarios que Sí proponen al L.C.P. Francisco Javier Morín Prado

Sí	Su presentación me pareció algo subjetiva, pero, sí podría llevar la Dirección
Sí	El único candidato que se enfocó en cómo mejorará la situación en la escuela, abordó todos los temas importantes y las mayores problemáticas que tienen, su plan me parece bien fundamentado y sobre todo realista

281 Comentarios que no lo proponen

No	No conoce la realidad institucional y desconoce mucho de los procesos.
No	Le faltó
No	No fue claro ni pertinente en sus respuestas
No	Falta de conocimiento de la realidad institucional
No	El audio era deficiente, lo que ocasiono que no escuchará bien sus propuestas. Ya debería existir un comité de Becas, no hay razón para hacer otro.
No	Se evidenció que el candidato no tiene conocimiento de la problemática de la escuela, así como, de cómo es la operación administrativa de la misma
No	No conoce la realidad institucional y desconoce mucho de los procesos.
No	Aunque muestra buena intención, al parecer carece del conocimiento del entorno.
No	Considero que no cuenta con los elementos necesarios para este cargo
No	Desconocimiento de la realidad institucional, un proyecto no viable para la ENMS
No	Desconoce la realidad de su escuela, los procesos y los departamentos.
No	Considero que no enfatizó lo suficiente en las carencias de la institución y cómo resolverlas
No	Desde mi punto de vista particular, después de leer el proyecto y escuchar al candidato, considero que no cuenta con conocimientos sólidos sobre la realidad de su institución, así como de los procesos académicos, administrativos y normativa institucional.
No	Frente a los otros dos candidatos, el Tercero me parece fuera de contexto de la educación actual, me parece que observa sólo una parte del quehacer universitario.
No	Su proyecto está basado en documentos no vigentes. Le falta mucho conocimiento de realidad institucional. No tiene vida colegiada ni participa en actividades de integración dentro de la institución



No	Considero que le faltó un poco más para demostrar lo que podría lograr y que quería hacer
No	De acuerdo con su presentación confunde conceptos de los lineamientos de la Universidad de Guanajuato
No	Es muy importante contar con un amplio conocimiento de la realidad institucional y sobre todo, conocer los procesos institucionales, ya que de ello se derivan los alcances de las propuestas que ha generado y veo que aún le falta en esta parte fortalecerse.
No	Falto claridad al presentar su proyecto. Las respuestas a las diferentes preguntas eran ambiguas. Desconoce muchas situaciones que realmente suceden en su institución por lo tanto no considero pueda ser el líder de la misma.
No	Considero que no tiene conocimiento de la realidad institucional. Le hace falta mucha preparación para estar en condiciones de llevar a cabo una encomienda de este tipo. Primero debe conocer más ampliamente su Escuela, al igual que los diferentes lineamientos y normativa que son parte importante de nuestra Universidad de Guanajuato.
No	A pesar de tener trayectoria, es importante que el candidato se empape un poco más sobre la situación real de la ENMS SLP, ya que varias propuestas poseen una visión muy general que no permitirá ejecutarlas de manera satisfactoria.
No	Totalmente desconoce la realidad institucional se la ENMS SLP. Está fuera de contexto se dedicó a desacreditar a la administración actual en vez de defender su proyecto, las acciones y propuestas que propondría las dejó en el tintero. Le faltó defender su propuesta. Es importante que también agradezca y vea lo bueno que ya se ha hecho para que de ahí parta sus propuestas y planes.
No	A través de lo expresado Demuestra escaso conocimiento de su escuela y limitado conocimiento de la vida institucional lo cual es necesario para ser líder institucional, el proyecto presentado demuestra su limitado conocimiento de la vida académica y es poco estratégico.
No	Los objetivos planteados, si muestran el conocimiento institucional. Sin embargo, carece de visión en la ejecución y gestiones, las propuestas que se realizan se plantean con mucha facilidad. Incluyendo el desconocimiento en factores importantes como que, ya existe un comité de becas que el candidato desconoce y plantea crearlo, así como las plazas que desea gestionar o cubrir asegurando a la población que lo hará por los comentarios emitidos. Desconociendo el estatus de esas vacantes.

282 CANMS2023-E4-07.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
283 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto  
284 Orgánico vigente, no propone al L.C.P. Francisco Javier Morín Prado como candidato para  
285 dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2023 – 2027,  
286 ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesta con 2 votos a favor  
287 que lo proponen como candidato y 24 que no lo proponen, conforme a los acuerdos  
288 CANMS2023-E4-01 y CANMS2023-E4-04.

289 No habiendo asuntos generales, se da por concluida la sesión, siendo las 13:58 horas del día  
290 de su inicio.

291 Una vez desahogados los puntos de la orden del día y al no existir asuntos generales, el  
292 Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 13:58 horas del día de su inicio.



293 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 20 de septiembre de 2023.- El Secretario  
294 del Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, Doctor Jesús Raúl Lugo  
295 Martínez. - Rúbrica.

296 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
297 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
298 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
299 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

300 CERTIFICA

301 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel  
302 Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
303 CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 2023,  
304 aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo  
305 CANMS2023-O3-04, emitido en la tercera sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2023.  
306 DOY FE